

## COMISIÓN INTERSECTORIAL DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA – CIIG

<b>ACTA SESIÓN No. 04</b>	<b>Fecha:</b> 12 junio de 2025
	<b>Hora:</b> 8:00 a.m.
	<b>Lugar:</b> Instituto Geográfico Agustín Codazzi – Sala de juntas Dirección General

### ORDEN DEL DÍA

- 1 Llamado a lista y verificación del quorum
- 2 Aprobación del orden del día
- 3 Aprobación del Acta de la sesión anterior (Sesión No. 3, Julio 25 de 2024)
- 4 Informe de Implementación del Plan Estratégico de Información Geográfica Nacional- PEIGN de la ICDE.
  - 4.1 Aprobación de la Hoja de Ruta del PEIGN
  - 4.2 Aprobación Acuerdo de Datos Abiertos (No. 3)
  - 4.3 Retos y Oportunidades
- 5 Aprobación del Acuerdo y Documento Técnico de soporte – Plan Nacional de Desarrollo (Ley 2294 de 2022) Artículos 32 y 35 (No. 4) de la Ley 2294 – Ley del PND, en donde se describen los lineamientos técnicos para la gestión de la información para Determinantes de Ordenamiento Territorial.
- 6 Aprobación de la creación de las mesas de trabajo del Comité Técnico Operativo – CTO
  - 6.1 Mesa Territorial – Nodos para la administración del Territorio (Nodos AT)
  - 6.2 Mesa Ambiental – Sistema de Información Ambiental de Colombia - SIAC
- 7 Propositiones y Varios

### DESARROLLO DE LA AGENDA

Siendo las 8:34 a. m. del 12 de junio de 2025, el director de Ordenamiento y Desarrollo Territorial del Departamento Nacional de Planeación (DNP), Antonio Avendaño, en su calidad de secretario técnico de la Comisión Intersectorial de Información Geográfica (CIIG-ICDE), da apertura a la sesión No. 4, conforme a la convocatoria enviada a sus miembros el pasado 5 de mayo de 2025 mediante correo electrónico.

El secretario técnico instaló la sesión recordando el marco normativo de la ICDE y el rol de la CIIG. Se realizó el llamado a lista y la verificación del quórum, indicando que, conforme al artículo 13 del Acuerdo 001 de 2023, la Comisión puede deliberar con mínimo tres integrantes y decidir por mayoría simple; en caso de empate, resuelve el presidente.

Acto seguido, el secretario técnico saludó a los representantes de las entidades presente, como Presidencia – Departamento Administrativo de la Presidencia de la República - DAPRE, Instituto Geográfico Agustín Codazzi - IGAC, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible - MADS, Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio - MVCT, Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE, Ministerio de Tecnologías de la información y las

Comunicaciones - MinTIC, Fuerza Aeroespacial Colombiana - FAC y el Departamento Nacional de Planeación - DNP. Finalmente, se informó a la presidenta de la sesión, Dra. Piedad Urdinola, directora general del DANE, que había quórum de liberatorio y decisorio, y se podía iniciar la misma, dejando anexo el listado de invitados.

### 1. Llamado a lista, confirmación quorum

Entidad	Nombre	Cargo	Quorum
Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE	Piedad Urdinola	Directora General	Asiste
Departamento Nacional de Planeación - DNP	Antonio José Avendaño	Director de Ordenamiento y Desarrollo Territorial	Asiste
Ministerio de Tecnologías de la Información y Telecomunicaciones - MinTIC	Lucy Elena Urón Rincón	Directora Técnica de Gobierno Digital	Asiste
Fuerza Aeroespacial Colombiana - FAC	Coronel Yadira Cardenas Posso		Asiste
Instituto Geográfico Agustín Codazzi - IGAC	Gustavo Adolfo Marulanda Morales	Director General	Asiste

Invitados		
Departamento Nacional de Planeación - DNP	Diana Paola Ramírez	Dirección de Desarrollo Digital
Departamento Nacional de Planeación - DNP	Andrés Ocampo Saenz	Dirección de Desarrollo Digital
Departamento Nacional de Planeación - DNP	Javier Lesmes	Dirección de Desarrollo Digital - tienen la secretaria técnica del Comité Nacional de Datos
Ministerio de Tecnologías de la Información y Telecomunicaciones - MinTIC	Jairo Alberto Riascos	Subdirección de estándares de arquitectura de TI
Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE	Sandra Liliana Moreno	Dirección de Geoestadística
Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE	Elkin Ramírez	Director Técnico de Geoestadística - DIG
Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE	Iván Carrillo Darío	Asesor Dirección General
Departamento Nacional de Planeación - DNP	Oscar Gil	Dirección de Ordenamiento y Desarrollo Territorial - Coordinador Técnico de Catastro

Instituto Geográfico Agustín Codazzi - IGAC	Diana Alexandra Ruíz	Subdirectora de Información
Instituto Geográfico Agustín Codazzi - IGAC	Lilia Patricia Arias	Líder Infraestructura Colombiana de Datos Espaciales - ICDE Subdirección de Información
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	Jorge Jiménez	Asesor
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	Oswaldo Mosquera	Asesor
Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio	Luis Felipe Marquez	Asesor
Presidencia	Manuel Humberto Sierra	Asesor
Presidencia	Diana Arias	Asesora
Fuerza Aérea Colombiana	ST Sebastian Colorado	Especialista información geográfica
Fuerza Aérea Colombiana	ST Jhon Jairo Melo Gonzalez	Dirección de Navegación Aérea

## 2. Aprobación orden del día

**DNP – Dr. Antonio Avendaño** solicita al DANE autorización para proceder con la lectura del orden del día y somete a consideración el orden del día, el cual es aprobado por los miembros.

### Orden del día

1. Llamado a lista y verificación del quorum
2. Aprobación del orden del día
3. Aprobación del Acta de la sesión anterior (Sesión No. 3, Julio 25 de 2024)
4. Informe de Implementación del Plan Estratégico de Información Geográfica Nacional- PEIGN de la ICDE.
  - 4.1 Aprobación de la Hoja de Ruta del PEIGN
  - 4.2 Aprobación Acuerdo de Datos Abiertos (No. 3)
  - 4.3 Retos y Oportunidades
5. Aprobación del Acuerdo y Documento Técnico de soporte – Plan Nacional de Desarrollo (Ley 2294 de 2022) Artículos 32 y 35 (No. 4) de la Ley 2294 – Ley del PND, en donde se describen los lineamientos técnicos para la gestión de la información para Determinantes de Ordenamiento Territorial.

6. Aprobación de la creación de las mesas de trabajo del Comité Técnico Operativo – CTO
  - 6.1 Mesa Territorial – Nodos para la administración del Territorio (Nodos AT)
  - 6.2 Mesa Ambiental – Sistema de Información Ambiental de Colombia - SIAC
7. Propositiones y Varios

**DNP – secretario técnico** somete a aprobación el orden del día, siendo este aprobado por unanimidad.

Acto seguido, solicita a los miembros de la comisión declaren los posibles conflictos de interés que puedan tener frente a los temas a tratar, o que informen si conocen conflictos de interés que puedan tener otros miembros. En caso de que se manifieste por parte de algún miembro la existencia de conflicto de interés este será resuelto por la comisión. Teniendo en consideración que no hubo manifestación alguna sobre posibles conflictos de intereses, con autorización del DANE, se continua con el desarrollo del orden del día.

### **3. Aprobación del acta de la sesión anterior**

El secretario técnico informó sobre el acta de la Sesión No. 003 de 2024 (25 de julio), fue previamente revisada y ajustada por los miembros de la Comisión, y recordó los principales compromisos:

1. Aprobación del PEIGN, sujeto a la evaluación de ajustes tras los resultados del Taller Nacional.
2. Ajuste del Anexo D – Hoja de Ruta de Proyectos con insumos del Taller Nacional.
3. Programación y realización del Taller Nacional como espacio de participación y validación.
4. Socialización del PEIGN con sectores para recibir comentarios y, de ser necesario, someterlos a votación.
5. Conformación de una mesa técnica (IGAC, DNP y MVCT) para definir el procedimiento de gestión de información geoespacial de las determinantes del ordenamiento territorial.
6. Desarrollo de un procedimiento técnico integral (documental, técnico, jurídico y geoespacial) alineado con el PND.
7. Continuar la articulación con el Comité Nacional de Datos en interoperabilidad y estrategia sectorial.
8. Garantizar la participación activa del IGAC en el nuevo Plan Nacional de Infraestructura de Datos.
9. Explorar una reglamentación futura para fortalecer la gobernanza del sistema de información geográfica.

Se somete a votación de los miembros el acta de la sesión 003 de 2024, esta es aprobada por unanimidad.

### **4. Informe de Implementación del PEIGN**

El secretario técnico, cedió la palabra a la ingeniera Lilia Patricia Arias (IGAC), quien presentó el informe sobre el Plan Estratégico de Información Geográfica Nacional (PEIGN), resaltando su importancia para fortalecer la ICDE y la articulación interinstitucional.

Informó que la línea de tiempo (2023–2025) incluye ejercicios estratégicos (CEPAL, 2023), alineación con el Plan Nacional de Desarrollo (PND) y marcos internacionales (2024),

encuestas de demanda, talleres de validación, actualización y consolidación del PEIGN, inicio de implementación de proyectos y ajuste de la hoja de ruta en 2025.

Avances, retos y recomendaciones en las nueve vías estratégicas:

1. **Gobernanza e Instituciones:** avances en modelo de gobernanza y propuesta de valor público. *Retos:* Para ejercer con eficacia su rol estratégico como administrador nacional de los datos geoespaciales, se recomienda elevar el nivel organizacional de ICDE dentro del IGAC, con una ubicación visible y con poder de articulación tanto institucional como interinstitucional.
2. **Políticas y Legislación:** inclusión de ICDE y PEIGN en la Ley 447 de 2024; avances en revisión normativa. *Retos:* Se requiere garantizar una plataforma jurídica más sólida y con mayor fuerza vinculante para la ICDE, que actualmente opera bajo una resolución. En ese sentido, de aprobarse la Ley de Datos, actualmente en trámite en el Congreso, el siguiente paso sería la expedición de un decreto reglamentario.
3. **Modelo Financiero:** diseño de modelo de negocio a 10 años con fuentes internacionales. *Retos:* Es prioritario garantizar la sostenibilidad financiera de la ICDE definiendo una estrategia de financiamiento estructural y de largo plazo, que permita consolidar su capacidad técnica, operativa y tecnológica.
4. **Datos:** publicación de datos fundamentales, OTL y conjuntos abiertos; avances en interoperabilidad catastral. Encuesta diseñada con el DANE para análisis de demanda, interacción con actores de otros sectores incluyendo comunidades indígenas. *Retos:* armonizar IDEC e ICDE, integrando datos maestros.
5. **Innovación:** estructuración del laboratorio de innovación y tableros temáticos. Casos de analítica conectando objetos territoriales legales con aplicaciones bancarias, desarrollo de marco estratégico para ecosistema digital geoespacial. *Retos:* consolidar ecosistema digital geoespacial e implementar proyectos GOVTECH.
6. **Estándares:** comunidad de práctica, publicación de metadatos y avances en lineamientos. Documento con definiciones de interoperabilidad alineado con estándares internacionales del Open Geospatial Consortium. *Retos:* consolidar plan de estandarización y certificación.
7. **Cooperación y Coordinación:** fortalecida articulación internacional y mesas técnicas sectoriales/territoriales. Mesa del Artículo 32 creada con Ministerio de Vivienda, DNP, DANE y CAF para determinantes del ordenamiento territorial. *Retos:* ampliar participación comunitaria y con sector privado.
8. **Educación y Capacidades:** cursos virtuales y certificaciones, alianzas con Swiss Tierras. 140 certificados en curso de fundamentos, 104 en gestión de información y 97 en estándares, con propuesta de diplomado como semilla para posgrado. *Retos:* ampliar intercambios internacionales y consolidar plan nacional de capacitación.
9. **Comunicación y Compromiso:** estrategia de comunicación activa, revista GeoData, participación ciudadana e interacciones digitales. Revista Geodata publicada, webinars realizados en interoperabilidad y objetos territoriales legales. *Retos:* consolidar uso y apropiación de la ICDE mediante monitoreo y divulgación sostenida.

#### **4.1 Aprobación de la Hoja de Ruta del PEIGN**

Se informa que quedó pendiente de la sesión anterior la aprobación de la Hoja de Ruta del PEIGN. En dicha sesión se presentó el esquema de proyectos, indicadores y el portal abierto, así como un documento que especificaba las actividades. Los directivos recomendaron socializar este documento en un taller con las instituciones y, con base en sus observaciones, actualizarlo de manera detallada. Posteriormente, el documento fue compartido a través de un enlace en Drive.

El secretario técnico cedió la palabra al IGAC y al DANE para avanzar en la aprobación de la Hoja de Ruta de la CIIG-ICDE, destacada como un documento integral resultado de un año de trabajo.

- DANE (Piedad Urdinola): valoró el esfuerzo, resaltó la necesidad de fortalecer la estructura administrativa e institucional para responder a mayores demandas y prepararse ante la posible aprobación de una Ley de Datos que otorgue respaldo jurídico.
- IGAC (Gustavo Marulanda): subrayó la colaboración interinstitucional, la importancia de visibilizar avances y mejorar indicadores internacionales (actualmente Colombia ocupa un puesto bajo), además de fortalecer la gobernanza y articularse con iniciativas de transformación digital y una futura central de datos. También insistió en integrar a comunidades étnicas en la construcción de sistemas de información propios, con enfoque multicultural.
- DANE (Elkin Ramírez): destacó el reconocimiento internacional de Colombia pese a limitaciones en gobernanza, proponiendo consolidar una estructura más robusta y estratégica, articulada al Consejo Asesor del Sistema Estadístico Nacional como espacio de discusión técnica.
- DNP (Diana Ramírez): planteó armonizar los datos maestros del Estado (geográficos, direcciones, personas, organizaciones), en línea con el PND, el Programa de Datos Básicos, la futura Ley de Datos y el CONPES de Inteligencia Artificial.
- IGAC (Diana Alexandra Ruiz): respaldó la articulación con MinInterior y resaltó la participación de la ICDE en proyectos del Plan Nacional de Infraestructura de Datos.
- Presidencia (Diana Marcela Arias y Manuel Sierra): reconocieron el rol estratégico del IGAC y reiteraron su disposición de apoyar y escalar necesidades en torno a la Ley de Datos.
- IGAC (Lilia Patricia Arias): enfatizó la oportunidad de georreferenciar datos maestros no espaciales en coordinación con DANE y MinTIC para fortalecer la infraestructura.

Sintetizando en que los aportes coincidieron en tres ejes fundamentales:

1. Fortalecimiento institucional y de gobernanza de la ICDE, aprovechando la eventual futura Ley de Datos.
  2. Articulación interinstitucional y territorial con Presidencia, MinTIC, MinInterior, Consejo Estadístico y comunidades étnicas.
  3. Consolidación de la infraestructura de datos mediante interoperabilidad, georreferenciación de datos maestros y mayor visibilidad internacional. Esto incluyendo la armonización de conceptos entre la IDEC y el PEIGN de la ICDE, sintetizando definiciones y promoviendo que los datos maestros de IDEC integren un componente geográfico
- APROBACION HOJA DE RUTA: Se aprobó por unanimidad por todos los miembros.

El secretario técnico agradeció la participación de las entidades e informó al DANE sobre la aprobación de la Hoja de Ruta del PEIGN y pidió atención a los puntos siguientes del orden del día.

Precisó que los acuerdos de los puntos 4.2 (Acuerdo de Datos Abiertos) y el 5 (Acuerdo de los lineamientos de determinantes de ordenamiento territorial) no se aprueban en contenido definitivo, sino su publicación para consulta pública, garantizando transparencia, participación ciudadana y respaldo jurídico, previo a tomar una decisión de fondo frente a los

mismos. Indicó que el detalle se abordará en el punto 5 (artículo 32) y que, de ser necesario, se convocará sesión extraordinaria, asegurando trazabilidad desde la secretaría técnica.

#### **4.2 Aprobación Acuerdo de Datos Abiertos (No. 3)**

El secretario técnico, dio la palabra al IGAC, donde la Ing. Lilia Patricia Arias expuso la importancia de un Acuerdo específico para la apertura de datos geoespaciales, enmarcado en la normativa vigente y la gobernanza de la ICDE, con el fin de garantizar transparencia y fortalecer la cultura de datos abiertos.

La delegada de la Fuerza Aeroespacial Colombiana, la Coronel Yadira Cárdenas, solicitó incluir una excepción para proteger información con reserva legal o que comprometa la seguridad y defensa nacional, lo cual fue acogido por el secretario técnico.

El director del IGAC, Dr. Gustavo Marulanda, pidió fortalecer la metadata con apoyo de los custodios de datos, evitando posturas restrictivas que limiten el acceso.

Por parte del DNP, Jairo Yobany Pérez, planteó incluir un considerando sobre la fecha de publicación, para cumplir con la Ley 1437 y blindar jurídicamente el Acuerdo, dada una acción de cumplimiento en curso. Se definió un plazo de cinco días hábiles para la publicación en la web oficial de la Comisión.

El DANE consultó sobre el procedimiento posterior a la publicación, y el DNP aclaró que las observaciones ciudadanas serán revisadas: si son menores se ajustarán, y si son de fondo se convocará sesión extraordinaria.

Con estas precisiones, el secretario técnico sometió a aprobación el Acuerdo de Datos Abiertos, el cual fue aprobado por unanimidad con las consideraciones que se habían dado.

#### **4.3 Retos y Oportunidades**

La ingeniera Lilia Patricia Arias (IGAC) presentó un balance de los retos estratégicos, relacionados con gobernanza, fortalecimiento técnico, esquema de financiación a partir del 2026, producción e integración de datos, interoperabilidad, laboratorio de innovación y programas de formación, invitando a los participantes a proponer aportes adicionales.

La Coronel Yadira Cárdenas (FAC) manifestó preocupación sobre la cartografía aeronáutica, que debe regirse por los estándares de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI) y no podría transformarse a otros lineamientos nacionales.

El director del IGAC, Gustavo Marulanda, sugirió precisar el ámbito de aplicación de los estándares para definir qué información estaría cobijada o excluida. Además, la ingeniera Arias propuso documentar en las especificaciones técnicas y metadatos el estándar internacional aplicado a la cartografía aeronáutica.

Elkin Ramírez, Director de Geoestadística del DANE, resaltó que este caso refuerza la necesidad de diferenciar claramente los datos maestros de los datos de referencia y a su vez, la necesidad de armonizar estos conceptos con la definición de los datos fundamentales del PEIGN, lo cual permite mayor articulación, apropiación, aprovechamiento y transformación de los primeros.

#### **5. Aprobación del procedimiento de publicación del Acuerdo y Documento Técnico**

**de soporte – Plan Nacional de Desarrollo (Ley 2294 de 2022) Artículos 32 y 35 (No. 4) de la Ley 2294 – Ley del PND, en donde se describen los lineamientos técnicos para la gestión de la información para Determinantes de Ordenamiento Territorial.**

En el punto 5, el DNP destacó la importancia de aprobar el procedimiento de publicación del documento técnico sobre los artículos 32 y 35 del PND, relacionado con los determinantes de ordenamiento territorial, ajuste que se sometió a consideración de los miembros con el fin de modificar el enunciado del punto en el orden día. El IGAC presentó avances en catálogos de datos, interoperabilidad, gestión del conocimiento y fases de clasificación, adecuación y publicación de la información, consolidando dos documentos clave: lineamientos técnicos y el capítulo de interoperabilidad.

El MVCT advirtió que el proyecto de decreto que respalda el acuerdo aún no ha sido firmado y hay una demanda en curso, por lo que sugirió cautela y la incorporación de observaciones antes de la publicación. El DNP propuso aprobar y publicar sin esperar el decreto, con posibilidad de ajustes posteriores. Se acordó que las observaciones menores del MVCT se incorporarán previo a la publicación, y las de fondo requerirán una sesión extraordinaria.

Se sugirió incluir una cláusula sobre resguardo de información sensible, como en acuerdos anteriores. La FAC propuso reforzar este punto en la sección de intercambio de información, pero el DNP señaló que ya estaba cubierto. Finalmente, la Secretaría Técnica informó que el procedimiento para la publicación del Acuerdo y su documento técnico de soporte será sometido a votación para su aprobación al final de las consideraciones de este punto, abriendo la posibilidad para recibir e incorporar las observaciones de la ciudadanía y de las entidades en general.

El DNP, presentó el punto 5 sobre la aprobación del procedimiento para la publicación del documento técnico de los artículos 32 y 35 del PND, relacionada con los lineamientos técnicos para la gestión de la información geoespacial de acuerdo con los determinantes de ordenamiento territorial.

El IGAC expuso avances en catálogos de datos, interoperabilidad, gestión del conocimiento y fases de clasificación, adecuación y publicación de la información, consolidando dos documentos: lineamientos técnicos y el capítulo de interoperabilidad.

El representante del MVCT, Luis Felipe Márquez, advirtió que el proyecto de decreto que respalda el acuerdo aún no ha sido firmado y existe una demanda en curso, por lo que recomendó cautela y sugirió incorporar observaciones del ministerio antes de someter el acuerdo a votación para aprobar su publicación.

El DNP propuso aprobar el procedimiento para la publicación del acuerdo sin esperar la firma del decreto, para no seguir retrasando el proceso, con posibilidad de ajustes posteriores una vez se firme el decreto y se resuelva la demanda en curso.

Luego de la deliberación sobre este punto, y previo a la votación de aprobación de publicación, se acordó revisar previamente las observaciones remitidas por las entidades que hacen parte de la Comisión, incluidas las observaciones jurídicas y técnicas del DANE remitidas el 11 de junio de 2025 a la Secretaría Técnica. Sobre lo cual se avaló que una vez finalice el análisis de todas las observaciones, integrar al documento las recomendaciones con ajustes menores y en el caso que existan recomendaciones de ajuste de fondo se convocará una sesión extraordinaria para la aprobación de incorporación en el documento de

los nuevos ajustes y el trámite respectivo. También se planteó incluir una cláusula sobre el resguardo de información sensible y abrir un espacio de publicación para observaciones ciudadanas y de entidades.

Una vez acordado los términos para la votación de aprobación de publicación del acuerdo y documento técnico anexo, se obtuvo el siguiente resultado sobre este punto.

<b>Entidad</b>	<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>	<b>Votación</b>
Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE	Piedad Urdinola	Directora General	Aprobada
Departamento Nacional de Planeación – DNP	Antonio José Avendaño	Director de Ordenamiento y Desarrollo Territorial	Aprobada
Ministerio de Tecnologías de la Información y Telecomunicaciones – Mintic	Lucy Elena Urón Rincón	Directora Técnica de Gobierno Digital	Aprobada
Fuerza Aérea Colombiana- FAC	Coronel Yadira Cardenas Posso		Aprobada
Instituto Geográfico Agustín Codazzi – IGAC	Gustavo Adolfo Marulanda Morales	Director General	Aprobada

## **6. Aprobación de la creación de las mesas de trabajo del Comité Técnico Operativo – CTO - ICDE**

El DNP resaltó la necesidad de fortalecer la gobernanza de la información territorial en el marco del Sistema de Administración del Territorio (SAT), cuyo desarrollo inició con el CONPES 4007 de 2020 y ha evolucionado con la política de catastro multipropósito y el modelo LADM-COL.

El artículo 53 de la Ley 2294 de 2023 - PND marcó un giro al incorporar a comunidades, sus formas de gobierno y sistemas de conocimiento en la gestión del territorio, reconociendo que las decisiones no son neutras sino atravesadas por dinámicas de poder. Se destacaron avances como la formalización de Entidades Territoriales Indígenas y la posibilidad de que autoridades indígenas actúen como ambientales.

Se informa que el 26 de junio se realizaría un taller interinstitucional con la GIZ para socializar esta nueva visión del SAT, que se organiza en cuatro componentes principales:

1. Gestión de conflictos territoriales.
2. Toma de decisiones territoriales.
3. Gestión de información territorial.
4. Ampliación del conocimiento público sobre el territorio.

A estos se suman dos componentes transversales: nodos de administración territorial y cooperación técnica territorial. El Nodo AT se concibe como un espacio de articulación multinivel entre Estado, regiones, entidades territoriales y comunidades, apoyado en infraestructura tecnológica, para democratizar el acceso, uso y producción de información territorial.

Finalmente, el DNP propuso fortalecer la articulación institucional a través de la ICDE, en el marco de la Resolución 0899 de 2023 y la Ley 2294.

### **6.1 Mesa Territorial – Nodos para la administración del Territorio (Nodos AT)**

La mesa busca articular los proyectos del PEIGN con la gestión de información y conocimiento geoespacial en el territorio, para fortalecer la gobernanza de la información en apoyo al ordenamiento y la administración territorial.

Sus principales líneas de trabajo, alineadas con la ICDE, son:

- Fomentar sistemas y servicios integrados e interoperables de información geográfica, en coherencia con políticas de datos abiertos.
- Definir roles y responsabilidades de los actores en la producción y gestión de información para la toma de decisiones territoriales.
- Gestionar eficazmente la información geográfica considerando modelos de gobernanza territoriales y sistemas de conocimiento comunitarios.
- Promover la gestión del conocimiento mediante un diálogo social participativo.

Actores permanentes: IGAC, ICDE, DNP, ANT, MVCT, SNR, PNNC, MADS, DANE, representantes de comunidades indígenas, Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, campesinas y de las Corporaciones Autónomas Regionales (CAR).

Invitados: gremios productivos, sector privado e instituciones de educación superior o investigación.

La apuesta es posicionar a la ICDE como actor clave en la gobernanza territorial, garantizando equidad, acceso a la información y decisiones basadas en conocimiento público y comunitario. Se destacó especialmente la importancia de la participación permanente de las CAR, dado su rol estratégico en la administración de recursos naturales y en la producción y articulación de información confiable para el territorio.

Una vez presentados los argumentos, surgió un debate central sobre la pertinencia y alcance de la mesa con la participación de comunidades étnicas y campesinas en el mismo espacio:

- Algunos propusieron que fueran invitados según temática, para evitar dificultades operativas.
- Otros defendieron su participación permanente, en coherencia con el artículo 53 del PND, el SAT y los decretos de catastro étnico, destacando que su inclusión es un cambio estructural en la gobernanza territorial.

Se plantearon dos escenarios de aprobación:

1. Conformar la mesa con todos los actores (incluyendo comunidades).
2. Conformarla solo con entidades de gobierno, dejando la inclusión de otros actores al reglamento operativo previamente establecido de acuerdo con la temática y alcance que sean definidos.

El DNP apoyó el escenario 1, mientras que la mayoría de las entidades respaldaron el escenario 2. Finalmente, se sometió a votación la mesa con los actores definidos en la presentación, dejando pendiente la construcción de un reglamento operativo que delimite alcances, participación y funcionamiento.

## PROPUESTA CONFORMACIÓN - MESA TERRITORIAL NODOS AT / ICDE



### Objetivo General

Garantizar la gestión de la información y el conocimiento geoespacial en el territorio a través de los proyectos de PEIGN con el fin de fortalecer la gobernanza de la información y apalancar los macroprocesos de toma de decisiones y gestión de conflictos en el ordenamiento y administración del territorio.

### Líneas de Trabajo

- Promover el desarrollo, uso y apropiación de sistemas y servicios integrados e interoperables de información geográfica para el territorio, acorde con las políticas de datos abiertos y normatividad vigente.
- Definir roles y responsabilidades de los actores que intervienen en la producción de información y gestión del conocimiento con el fin de cumplir con las necesidades de toma de decisiones relacionadas con el ordenamiento y administración del territorio.
- Gestionar eficazmente la información geográfica, teniendo en cuenta los modelos de gobernanza territoriales, y los sistemas de conocimiento de las comunidades.
- Promover y articular en el territorio la gestión del conocimiento de la producción, uso y aprovechamiento de la información geográfica, a partir del diálogo social participativo.

### Actores

- |             |   |                                      |                               |  |
|-------------|---|--------------------------------------|-------------------------------|--|
| Permanentes | <input type="checkbox"/> IGAC   | <input type="checkbox"/> ANT         | <input type="checkbox"/> PNN  | <input type="checkbox"/> <u>1 Representante indígenas</u>  |
|             | <input type="checkbox"/> ICDE   | <input type="checkbox"/> MINVIVIENDA | <input type="checkbox"/> MADS | <input type="checkbox"/> <u>1 Representante NARP</u>       |
|             | <input type="checkbox"/> DNP  | <input type="checkbox"/> SNR         | <input type="checkbox"/> DANE | <input type="checkbox"/> <u>1 Representante Campesinos</u> |
|             |   |                                      |                               | <input type="checkbox"/> <u>1 Representante de las CAR</u> |
| Invitados   | <input type="checkbox"/> Gremios productivos y actores privados relevantes en el uso y transformación del suelo.        |                                      |                               |  |
|             | <input type="checkbox"/> Instituciones de educación superior o centros de investigación con presencia en el territorio. |                                      |                               |  |

**Escenario 1:** Aprobación con los actores tal como están actualmente definidos en la presentación.

Entidad	Nombre	Cargo	Votación
Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE	Piedad Urdinola (La directora debe ausentarse y delega al Dr. Iván dario Carrillo)	Directora General	No Aprobada
Departamento Nacional de Planeación - DNP	Antonio José Avendaño	Director de Ordenamiento y Desarrollo Territorial	Aprobada
Ministerio de Tecnologías de la Información y Telecomunicaciones - MinTIC	Lucy Elena Urón Rincón	Directora Técnica de Gobierno Digital	No Aprobada
Fuerza Aérea Colombiana- FAC	Coronel Yadira Cardenas Posso		No Aprobada

**Escenario 2:** Aprobación de la Mesa Territorial – Nodos para la administración del Territorio (Nodos AT) solo con las entidades del sector gobierno, y dejar para el reglamento la inclusión de otros actores, dependiendo de los temas a tratar.

Entidad	Nombre	Cargo	Votación
Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE	Piedad Urdinola (La directora debe ausentarse y delega al Dr. Iván Darío Carrillo)	Directora General	Aprobada
Departamento Nacional de Planeación – DNP	Antonio José Avendaño	Director de Ordenamiento y Desarrollo Territorial	No Aprobada
Ministerio de Tecnologías de la Información y Telecomunicaciones – MinTIC	Lucy Elena Urón Rincón	Directora Técnica de Gobierno Digital	Aprobada
Fuerza Aérea Colombiana- FAC	Coronel Yadira Cardenas Posso		Aprobada

**Se aprueba opción dos (2) por mayoría.** La participación de los representantes de comunidades indígenas, Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, campesinas y demás actores será definida e incorporada a través del reglamento operativo.

## 6.2 Mesa Ambiental – Sistema de Información Ambiental de Colombia – SIAC

La discusión giró en torno a la creación de la Mesa Técnica Ambiental y a la definición de sus actores y alcances. Se resaltó el papel de las CAR y entes territoriales en la producción de datos ambientales, así como los avances normativos recientes (Decretos 462 de 2025, Decreto 488 de 2025 y 1275 de 2024)) que fortalecen la gobernanza ambiental y la participación de autoridades indígenas. La mesa se articulará con el SIAC, la ICDE y el PEIGN, con líneas de trabajo enfocadas en plan operativo, lineamientos y estándares, gestión del conocimiento, articulación con SEN y SAT, y recomendaciones para políticas públicas.

Actores permanentes: IDEAM, IAVH, SINCHI, INVEMAR, IIAP, ANLA, PNN, Autoridades Ambientales Regionales, DNP, DANE, IGAC y autoridades indígenas con competencias ambientales.

Invitados: MADR, MinTIC, entidades territoriales y academia.

Se reconoció la heterogeneidad técnica entre entidades y la necesidad de que la mesa actúe como plataforma de fortalecimiento de capacidades y gobernanza colaborativa. El MADR confirmó que lidera la mesa, actualmente en proceso de reconceptualización del SIAC, prevista para septiembre.

El MinTIC presentó una iniciativa internacional de apertura de datos sobre cambio climático (CAF y Open Data Charter), con una primera mesa técnica el 7 de julio.

En la discusión sobre la Mesa Técnica Ambiental, se precisó que no existen autoridades campesinas con competencias ambientales, pero sí autoridades indígenas reconocidas constitucional y normativamente que administran sus territorios acordes con la normatividad vigente aplicables. Se destacó su relevancia en la mesa, aunque aún falta soporte normativo claro.

Una vez presentado el contexto y los argumentos para la creación de la mesa surgieron varias observaciones en torno a la composición de actores permanentes, de la siguiente forma:

- Un grupo defendió incluir solo a los actores actuales del SIAC, dejando la participación de comunidades indígenas como invitados hasta que se defina una reglamentación operativa clara.
- Otro grupo propuso que las autoridades indígenas con competencia ambiental fueran actores permanentes desde la creación de la mesa, en coherencia con su autonomía y el enfoque diferencial del Gobierno.

Se subrayó que el reglamento operativo debe definir criterios para invitados especiales y reglas específicas de cada mesa en el marco del avance y alcance de los proyectos del PEIGN y la ICDE, pero sin desconocer la naturaleza particular sobre las funciones y autoridad establecida en el marco de la política ambiental del país y propendiendo por la articulación perspectiva con el SINA y, el SIAC.

## Propuesta Conformación - Mesa Técnica Ambiental SIAC / ICDE



### Objetivo General

Articular con las entidades del sector ambiental el fortalecimiento de la gestión de información geoespacial ambiental, principalmente las relacionadas con las determinantes del primer orden de prevalencia del ordenamiento territorial, y demás información producida por el SIAC; verificando la adopción de los lineamientos definidos por la ICDE y los acuerdos definidos en el marco del plan operativo sectorial del PEIGN vigente.

### Líneas de Trabajo

1. Construir conjuntamente el plan Operativo y realizar seguimiento a su implementación.
2. Seguimiento a la adopción y cumplimiento de los lineamientos y estándares definidos por la ICDE
3. Fortalecer/Articular los procesos de gestión del conocimiento y generación de capacidades,
4. Alineación con las estrategias del SEN y el SAT a través de la CTT y los Nodos AT.
5. Realizar recomendaciones y hacer seguimiento a la incorporación de los lineamientos y estándares definidos por la ICDE

### Actores

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

- IDEAM
- IAVH
- SINCHI
- INVEMAR
- IIAP
- ANLA
- PNN
- Autoridades Ambientales Regionales (Representantes)
- DNP

- DANE
- IGAC
- Autoridades Indígenas con competencias Ambientales

#### Actores invitados:

- ✓ MADR
- ✓ MINTIC
- ✓ Entidades Territoriales (Representante)
- ✓ Academia (Representante)

Finalmente, el DNP presentó dos escenarios a votación:

1. Conformar la mesa solo con los actores actuales del SIAC (sin autoridades indígenas permanentes, aunque puedan ser invitados).
2. Conformar la mesa con los actores del SIAC más las autoridades indígenas con competencia ambiental como miembros permanentes.

DNP – Dr. Antonio Avendaño, secretario técnico, somete nuevamente a votación la mesa con los actores que están definidos en la presentación.

**Escenario 1:** Aprobación con los actores tal como están actualmente definidos en la presentación.

Entidad	Nombre	Cargo	Votación
Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE	Piedad Urdinola (La directora debe ausentarse y delega al Dr. Iván dario Carrillo)	Directora General	No Aprobada
Departamento Nacional de Planeación – DNP	Antonio José Avendaño	Director de Ordenamiento y Desarrollo Territorial	Aprobada
Ministerio de Tecnologías de la Información y Telecomunicaciones – MinTIC	Lucy Elena Urón Rincón	Directora Técnica de Gobierno Digital	No Aprobada
Fuerza Aérea Colombiana- FAC	Coronel Yadira Cardenas Posso		No Aprobada

**Escenario 2:** Aprobación con los miembros actuales del SIAC, lo que incluye dejar abierta la puerta a que se incorporen automáticamente autoridades indígenas con competencia ambiental cuando se actualice el sistema.

Entidad	Nombre	Cargo	Votación
Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE	Piedad Urdinola (La directora debe ausentarse y delega al Dr. Iván dario Carrillo)	Directora General	Aprobada
Departamento Nacional de Planeación – DNP	Antonio José Avendaño	Director de Ordenamiento y Desarrollo Territorial	No Aprobada

Ministerio de Tecnologías de la Información y Telecomunicaciones - MinTIC	Lucy Elena Urón Rincón	Directora Técnica de Gobierno Digital	Aprobada
Fuerza Aérea Colombiana- FAC	Coronel Yadira Cardenas Posso		Aprobada

### Se aprueba opción dos (2) por mayoría

Y el DANE, hace un llamado al Ministerio de Ambiente (MADS) para agilizar la reglamentación y formalización de incorporación de las mencionadas autoridades indígenas en el marco de la política ambiental del país.

### 7. Proposiciones y Varios

El IGAC recordó incluir el punto de datos abiertos, destacando un proyecto de innovación liderado por el DANE. Este último anunció un evento de articulación el 17 de junio para socializar avances en intercambio de información y sistemas estadísticos y georreferenciados. El DNP informó sobre una convocatoria abierta para contratar consultores en el marco de la cooperación técnica territorial.

Siendo las 11.20 a.m. del día 12 de junio se da por finalizada la sesión No. 04 de 2025 de la CIIG - ICDE.

### Compromisos

#### 1. Actualización y publicación de documentos estratégicos

- IGAC. Se aprueba la Hoja de Ruta del PEIGN, con el compromiso de incorporar las observaciones recibidas y continuar su implementación con base en proyectos priorizados.
- IGAC. Se aprueba la publicación del Acuerdo de Datos Abiertos, incluyendo un período de cinco (5) días hábiles para recibir observaciones de la ciudadanía.
- IGAC. Se aprueba la publicación del Acuerdo y Documento Técnico con los lineamientos técnicos sobre la gestión de la información geoespacial relacionada con los determinantes de ordenamiento territorial señalados artículos 32 y 35 de la Ley 2294 de 2023 - PND, dejando abierto el proceso para ajustes si surgen observaciones sustanciales, y posterior aprobación en sesión extraordinaria de la Comisión, en los términos referidos en la presente Acta.

#### 2. Creación y seguimiento de mesas de trabajo

- IGAC. MADS y DNP. Se aprueba la creación de dos nuevas mesas del Comité Técnico Operativo (CTO):
  - Mesa Territorial - Nodos AT
  - Mesa Ambiental - SIAC
- IGAC. DNP. DANE. Se compromete la coordinación interinstitucional para construir conjuntamente su reglamento de funcionamiento bajo el liderazgo del

## Comité Técnico Operativo.

### 3. Elaboración de reglamentos operativos para el funcionamiento de las mesas creadas:

- IGAC. DNP. DANE. Se acuerda que la participación de representantes comunitarios (indígenas, Negros, Afrocolombianos, Raizales, Palenqueros y campesinos) en las mesas técnicas se definirá en los reglamentos operativos, asegurando su inclusión de acuerdo con las temáticas tratadas.
- IGAC. MADS. Se construirá un reglamento específico para la Mesa Técnica Ambiental, con base en la Resolución 899 de 2023 y los lineamientos del PEIGN.

### 4. Armonización normativa y técnica

- IGAC. FAC. Se trabajará en la integración de estándares de información espacial respetando normativas internacionales (ej. OACI para la cartografía aeronáutica).
- IGAC. Se apoyará la armonización de los datos maestros georreferenciados entre entidades nacionales y territoriales.

### 5. Participación interinstitucional y comunitaria

- IGAC. DNP. DANE. Se destaca la importancia de la inclusión activa de comunidades étnicas desde el inicio de los procesos técnicos y de gobernanza.
- MADS. Se reconocen avances normativos que otorgan competencias ambientales a autoridades indígenas.

### 6. Próximas actividades clave:

- IGAC. Se realizará un taller interinstitucional el 26 de junio, para revisar el nuevo enfoque del Sistema de Administración del Territorio (SAT).
- IGAC. MADS. Se coordinará con MinAmbiente y MinTIC la participación de Colombia en la guía internacional de apertura de datos climáticos, liderada por la CAF y el Open Data Charter.

La presente Acta fue remitida a todos los integrantes de la Comisión Intersectorial de Información Geográfica – CIIG para su revisión, conocimiento y aprobación, previo a su suscripción”.

  
**B. Piedad Urdinola**

Directora General  
Departamento Administrativo  
Nacional de Estadística – DANE  
Presidente Comisión Intersectorial  
de Información Geográfica

  
**Antonio José Avendaño Arosemena**

Director de Ordenamiento y Desarrollo  
Territorial  
Departamento Nacional de Planeación – DNP  
Secretario Técnico Comisión Intersectorial  
de Información Geográfica